

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN 2026 DEL CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - El Comité de Valoración ha elaborado la propuesta del Programa Anual de Formación 2026, diseñada como un instrumento estratégico para la actualización de competencias de la plantilla y alineada con los objetivos fundacionales de este Consorcio.

Segundo. - De conformidad con la normativa vigente, se dio traslado del borrador inicial al Comité de Empresa para la emisión de su informe preceptivo, el cual fue presentado a través del registro de entrada con número 55-26 en fecha 10 de marzo de 2026.

Igualmente, se presentó documento de alegaciones por parte de [REDACTED] con fecha 10 de marzo de 2026 y registro número 56-26, en su calidad de integrante del órgano de representación de personal.

Tercero. - Con fecha 19 de marzo de 2026, la Jefatura de Servicio de Personas, Administración y Digitalización emitió informe técnico que consta como anexo a esta resolución, dando respuesta a las observaciones recibidas y aceptadas y elevando la propuesta definitiva del Programa Anual de Formación 2026 a esta Dirección Gerencia para su aprobación, con un presupuesto total estimado de 43.938,97 €.

Cuarto. - Consta informe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de fecha 20/03/2026, en el que se acredita la existencia de crédito suficiente y adecuado para el desarrollo del Plan de Formación de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - La competencia para la resolución definitiva de los programas anuales de formación del personal al servicio de este Consorcio recae en la Dirección Gerencia, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la entidad -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018 y la delegación establecida en el Plan Director aprobado por el Consejo Rector en su reunión de 15 de diciembre de 2025.

Segundo. - El procedimiento de elaboración, gestión y evaluación del plan formativo se ha tramitado con estricta sujeción a lo establecido en la Instrucción 017/2026 de la Dirección Gerencia, que regula el Plan Director Plurianual de Formación y demás normativa laboral de aplicación, habiéndose garantizado el trámite de audiencia e informe de la representación legal de la plantilla de personal de la entidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALFONSO PERES OSIA	21/03/2026	
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	PÁG. 1/10	

Vistos los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, asumiendo la propuesta del Servicio de Personas, Administración y Digitalización de la entidad, esta Dirección Gerencia, en el ejercicio de sus competencias,

RESUELVE:

Primero. - APROBAR en todos sus términos el Programa Anual de Formación 2026 del Consorcio Parque de las Ciencias, cuyo cuadro formativo detallado y presupuesto estimado, ascendente a 43.938,97 €, figura en el Informe de Propuesta elevado por la Jefatura de Servicio de Personas, Administración y Digitalización con fecha 19 de marzo de 2026.

Segundo. - La ejecución material de las distintas acciones formativas contempladas en el programa quedará condicionada a la existencia de disponibilidad e idoneidad presupuestaria en el momento de la retención de crédito de cada curso.

Tercero. - No habilitar dotación presupuestaria para el "Fondo de Formación de Oportunidad Estratégica" durante el presente ejercicio, debiendo valorarse de forma individualizada cualquier necesidad formativa sobrevenida.

Cuarto. - Trasladar esta resolución a la Jefatura de Servicio de Personas, Administración y Digitalización para que proceda a la ejecución, seguimiento y evaluación del presente Programa, así como a su difusión y comunicación a todo el personal del Consorcio, adoptando las medidas que sean precisas para su ejecución.

Alfonso Peres Osia
Director Gerente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALFONSO PERES OSIA	21/03/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/10	

INFORME DE LA JEFATURA DE PERSONAS, ADMINISTRACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS SOBRE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN 2026

Esta Jefatura en el ámbito de sus competencias y bajo el marco normativo de la Instrucción 017/2026, **INFORMA:**

1. INTRODUCCIÓN Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

El capital humano constituye el activo más valioso del Consorcio Parque de las Ciencias. En un entorno científico y museístico en constante evolución, la actualización permanente de las competencias de nuestra plantilla no es solo un derecho de los trabajadores, sino una exigencia institucional para garantizar la excelencia en la prestación del servicio público.

La presente planificación se formula bajo el marco normativo de la Instrucción 017/2026 de la Dirección Gerencia, que regula el procedimiento de elaboración, gestión y evaluación del Plan Director Plurianual. Este Programa Anual de Formación 2026 ha sido diseñado no como una mera agregación de solicitudes individuales, sino como un instrumento estratégico alineado con los objetivos fundacionales del Consorcio y sus nuevos desafíos.

Ejes Estratégicos del Plan:

- **Excelencia Operativa y Seguridad Jurídica:** En respuesta a las crecientes exigencias regulatorias, se prioriza la formación en áreas clave de la gestión pública (reglas fiscales, facturación electrónica y contratación), garantizando que los procesos administrativos del Parque se desarrollen con el máximo rigor y eficiencia.
- **Transformación Digital y Tecnológica:** El Plan apuesta decididamente por la digitalización, no solo mediante la mejora de infraestructuras críticas (VMware, metodología BIM), sino también capacitando al personal en el uso responsable y eficiente de la Inteligencia Artificial y la ciberseguridad, herramientas transversales para el profesional del siglo XXI.
- **Proyección Internacional y el proyecto STEAMLab:** Este ejercicio 2026 está marcado por el diseño y conceptualización del STEAMLab. Por ello, el programa incluye misiones internacionales de benchmarking y formación especializada en pedagogías innovadoras y lenguajes museográficos, con el objetivo de posicionar al Consorcio como un referente europeo en la educación científica informal y buscar sinergias en programas como Erasmus Plus.

En definitiva, este programa busca dotar a cada profesional de las herramientas necesarias para su crecimiento individual, asegurando que dicho desarrollo impacte directamente en la calidad de la experiencia que ofrecemos a la ciudadanía y en la solvencia técnica de nuestra organización.

FIRMADO POR	ALFONSO PERES OSIA	21/03/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/10



2. DISTRIBUCIÓN POR BLOQUES FORMATIVOS

BLOQUE I: Excelencia en la Gestión Administrativa, Jurídica y Financiera

Este bloque tiene como objetivo garantizar que el personal del Consorcio cuente con las competencias necesarias para gestionar los recursos públicos con máxima seguridad jurídica y eficiencia. Se centra en la modernización de los procesos de facturación, el cumplimiento de las reglas fiscales y la correcta tramitación de expedientes administrativos y selectivos.

- **Gestión Económica:** Incluye formación en Facturación Electrónica, Reglas Fiscales 2026 y el Diploma de Especialización en Gestión Financiera Local.
- **Procedimiento y Control:** Especialización en la Ley 39/2015, Transparencia, Buen Gobierno y la gestión de garantías y avales electrónicos.
- **Recursos Humanos:** Formación específica sobre la Invalidez y Revisión de Procesos Selectivos.
- **Herramientas Corporativas:** Sesiones obligatorias sobre la nueva herramienta de gestión de convenios de la Junta de Andalucía.

BLOQUE II: Transformación Digital e Infraestructuras (IT & BIM)

Busca la actualización tecnológica del personal para dar respuesta a la integración de tecnologías emergentes y la mejora de la infraestructura digital del Parque.

- **Sistemas y Redes:** Workshop de optimización VMware vSphere para garantizar la continuidad de los servicios digitales.
- **Gestión de Activos:** Curso de BIM Manager para la implementación de metodologías avanzadas en la gestión de infraestructuras y mantenimiento.
- **Competencias Digitales:** Itinerarios en Ciberseguridad, Inteligencia Artificial y trabajo colaborativo con herramientas en la nube.

BLOQUE III: Museología, Producción y Conservación Preventiva

Este bloque asegura que el personal técnico mantenga los estándares de calidad en la exhibición y preservación del patrimonio científico.

- **Seguridad Técnica:** Capacitaciones en Trabajos en Altura, manejo de PEMP y carretillas elevadoras para el montaje de exposiciones.

FIRMADO POR	ALFONSO PERES OSIA	21/03/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 4/10



- **Diseño y Producción:** Especialización en Visualización Arquitectónica (Sketchup), Impresión 3D, Automatas Programables y Dirección de Proyectos (PMI).
- **Conservación:** Programas expertos en Conservación Preventiva y Gestión Documental en Museos (Liceus).

BLOQUE IV: Educación, Comunicación y Aprendizaje Social (STEAMLab)

Orientado a la innovación pedagógica y a la creación de redes de colaboración internacional para el desarrollo del futuro STEAMLab.

- **Internacionalización:** Misión de benchmarking al Museo Leonardo Da Vinci en Milán para el diseño del STEM Education Center.
- **Aprendizaje Social:** Ciclo mensual de encuentros informales con expertos (Feb-Dic) para la cohesión de la Unidad de Educación y Comunicación Social de la Ciencia.
 - Innovación en divulgación científica. [REDACTED]. Director de la Unidad de Cultura Científica del Instituto de Astrofísica de Andalucía. Febrero 2026
 - El teatro como vehículo para la educación y la comunicación de la ciencia. [REDACTED]. Actriz y directora de La Carpintería. Marzo 2026
 - La indagación como metodología para visita un museo de ciencia. [REDACTED], catedrática de Didáctica de las Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería y [REDACTED] profesora de Didáctica de las Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén. Abril 2026.
 - El arte de pensar. Filosofía y pensamiento crítico en la educación científica. [REDACTED], divulgador y catedrático de Filosofía de la Universidad de Córdoba. Mayo 2026
 - The Conversation Júnior y su papel en la educación y la comunicación de la ciencia. [REDACTED], directora editorial de The Conversation España. Junio 2026
 - Innovación pedagógica a través del teatro. Cross Boarder Project. Octubre 2026
 - La singularidad y pedagogía de los museos. Equipo de Cosmocaixa. Noviembre 2026
- **Innovación Pedagógica:** Cursos en Programación Python, Robótica Educativa, Educación STEAM y Lenguaje Museográfico.
- **Comunicación digital:**
 - Creación y edición de contenido para Instagram Stories
 - Fotografía profesional para Instagram
 - Creación de estrategias de email marketing con Mailchimp

FIRMADO POR	ALFONSO PERES OSIA	21/03/2026
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	PÁG. 5/10



3. CUADRO FORMATIVO DETALLADO 2026

Acción Formativa / Actividad	Servicio / Perfil	Coste Est.	Estado / Observaciones
I. GESTIÓN PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN Y RRHH			
Experto Ley 39/2015 (250h)	Administración	250,00 €	
Ley Transparencia y Buen Gobierno (100h)	Administración	125,00 €	
Gestión de Garantías (Aval Electrónico)	Administración	250,00 €	
Gestión Financiera Local (CEMCI)	Administración	750,00 €	Dispuesto
Gestión Ingresos Entidades Locales	Administración	250,00 €	Dispuesto
Contratación Pública Local (X ed.)	Administración	600,00 €	Pendiente Exp. Contable
Facturación Electrónica	Administración	496,10 €	Pendiente Exp. Contable
Reglas Fiscales 2026	Administración	250,00 €	Pendiente Exp. Contable
Invalidez y Rev. Procesos Selectivos	Personas/RRHH	275,00 €	Pendiente Exp. Contable
Formación en igualdad	Transversal	3.200,00 €	
Instrucción Convenios (ADA)	Transversal	Gratuito	
Competencias básicas del personal de la Junta de Andalucía	Transversal	Gratuito	
II. SECRETARÍA, PROTOCOLO Y COMPETENCIAS DIGITALES			
Habilidades y Técnicas Secretarías	Secretaría/Prot.	215,00 €	
Relaciones Institucionales (UOC)	Secretaría/Prot.	241,50 €	
Ciberseguridad para Usuarios	Transversal	3.136,00 €	
Ley Procedimiento Administrativo	Varios	84,00 €	
Workshop VMware vSphere (Personalizado)	Sistemas / IT	1.560,90 €	
BIM Manager	Mantenimiento/Adm	1.346,00 €	Dispuesto
Itinerarios IA y Microsoft 365	Transversal	Gratuito	
III. SERVICIO DE EDUCACIÓN (BLOQUE EXCEL)			
Curso Espacios Ciencia (U. Manresa)	Educación	2.800,00 €	
Visita Valencia (CAC/Ciudad Artes)	Educación	1.730,00 €	
Visita MUDIC (Orihuela)	Educación	1.250,00 €	
Educación STEAM (P. Guimerans)	Educación	800,00 €	





Lenguaje Museográfico (G. Fdez)	Educación	800,00 €	
Microsoft Excel Nivel Avanzado	Educación	300,00 €	
Fundamentos Tinkering (Coursera)	Educación	150,00 €	
IV. MUSEOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y DISEÑO TÉCNICO			
Visita Técnica Barcelona (Cosmocaixa)	Museología	2.080,00 €	
Visita Técnica Valencia (Zoobotánica)	Museología	1.200,00 €	
Visualización Arq. (Sketchup/Vray)	Museología	1.198,00 €	
Conservación Preventiva Museos	Museología	650,00 €	
Gestión Documental en Museos	Museología	650,00 €	
Producción y Montaje Exposiciones	Museología	650,00 €	
Nuevas Tecnologías Museografía	Museología	450,00 €	
Diseño e Impresión 3D	Museología	221,00 €	
Monitorización Autómatas	Museología	391,00 €	
Dirección de Proyectos (PMI)	Museología	0,00 €	
Experto Tecnología (3D/Robótica)	Museología	509,15 €	
Gestión de Exposiciones (Igeca)	Museología	150,00 €	
V. ESTRATEGIA, I+D+I Y STEAMLAB			
Ciclo Mensual de Expertos (7 ses.)	Ed., Com. Soc. y Museología	4.500,00 €	
Misión STEAMLab (Milán - Italia)	I+D+I Com. Soc.	1.600,00 €	
Pack Domestika (Mkt Digital)	Comunicación	89,97 €	
Programación Python (UOC)	Educación	371,00 €	
Postgrado Robótica Educativa	Educación	305,00 €	
Reimaginar Museos (Leicester)	Museología	71,00 €	
Creative Technologies (York)	Museología / Ed.	50,00 €	
VI. PREVENCIÓN EN RIESGO LABORALES			
Formación en Primeros auxilios, soporte vital básico y DEA (1)	Trasversal	- €	
Plan de Autoprotección y actuación en casos de emergencia (2)	Trasversal	- €	
Formación de mandos intermedios y equipos directivos (2)	Técnicos de Guardia	- €	
Formación en gestión de emergencias. Talleres prácticos.(2)	Técnicos de Guardia	- €	
Formación Delegados de Prevención de Riesgos.	Delegados de Prevención	160,00 €	



Equipos de primera intervención frente a emergencias.	Varios Servicios	1.723,35 €	
Trabajos en altura	Varios Servicios	720,00 €	
Operador de carretilla elevadora	Varios Servicios	480,00 €	
Operador de plataforma elevadora PEMP	Varios Servicios	480,00 €	
Espacios confinados	Varios Servicios	780,00 €	
Riesgo eléctrico	Varios Servicios	1.500,00 €	
Agentes químicos peligrosos	Varios Servicios	600,00 €	
Riesgo químico en laboratorios	Varios Servicios	360,00 €	
Riesgo biológico en laboratorios	Varios Servicios	360,00 €	
Instalaciones de protección contra legionela	Mantenimiento	600,00 €	
Poda en altura	Jardinería	180,00 €	
TOTAL ESTIMADO PROGRAMA 2026		43.938,97 €	

La ejecución material de este plan quedará sujeto a disponibilidad presupuestaria, en la fase de Elevación para Aprobación Presupuestaria del programa formativo se realizará la retención de crédito para cada curso por el importe aprobado.

No existe para el 2026 viabilidad presupuestaria para la asignación al "Fondo de Formación de Oportunidad estratégica" para atender necesidades no planificadas, por lo que la comisión deberá valorar de forma individualizada la aprobación de cada solicitud formativa recibida.

4. VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

- **Seguimiento:** Todas las acciones estarán sujetas a la evaluación de impacto (Nivel 1, 2 y 3) según la instrucción vigente.

5. ALGEACIONES PRESENTADAS

Durante el trámite de audiencia e informe preceptivo, se han recibido y analizado las siguientes observaciones, a las que se ha dado oportuna contestación mediante los correspondientes informes técnicos de la Jefatura de Servicio de Personas, Administración y Digitalización:

1. Informe del Comité de Empresa (Registro de entrada 55-26, de 10 de marzo de 2026):

- **Fondo de Oportunidad y curso de Ciberseguridad:** Se advirtió la mención a un fondo sin dotación. Se ha contestado confirmando que no existe viabilidad

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALFONSO PERES OSIA	21/03/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 8/10	

presupuestaria para el "Fondo de Formación de Oportunidad Estratégica" en 2026. El curso de "Ciberseguridad para usuarios" se ha integrado de manera estructurada en la formación genérica, procediéndose a subsanar el documento final para eliminar la mención a dicha reserva.

- **Presupuesto del curso "Visualización Arq. (Sketchup/Vray)":** Se indicó una discrepancia en el importe asignado. Se ha aceptado la observación, corrigiendo el presupuesto total a 1.198 € en el cuadro definitivo, dado que el importe inicial reflejado (599 €) correspondía únicamente al coste unitario y la acción formativa va dirigida a dos personas.
- **Asignación del curso "Dirección de Proyectos (PMI)":** Se solicitó aclaración sobre su asignación de 0 €. Se ha resuelto aclarar que no constituye un error. Dicha formación está restringida a Jefaturas de Servicio o personal con responsabilidades de gestión, por lo que, al haber sido solicitada en esta edición para un perfil técnico que no cumple los criterios, ha sido denegada.

2. Escrito individual de [REDACTED] (Registro de entrada 56-26, de 10 de marzo de 2026):

- **Representatividad y validez procedimental:** El firmante trasladó diversas discrepancias internas en el seno del Comité de Empresa. Se ha contestado señalando que dichas dinámicas escapan a las competencias de la Administración. Por tanto, su escrito se incorpora al expediente a título informativo, sin que pueda sustituir o invalidar los efectos del informe preceptivo oficial emitido por el órgano colegiado.
- **Idoneidad de las acciones formativas "Diseño e impresión 3D", "Monitorización de autómatas" y "Experto en tecnología":** El alegante argumentó que el manejo y programación de esta maquinaria corresponde en exclusiva a categorías de Oficios (Oficiales de 1ª). Se ha desestimado íntegramente su solicitud de reasignación. Se ratifica que, si bien el montaje o mantenimiento físico puede corresponder a los Oficiales, el diseño, la parametrización de software y la programación de la lógica de control exigen un esfuerzo intelectual que recae ineludiblemente sobre los perfiles técnicos superiores. Por ello, la formación está correctamente asignada a la realidad funcional del Consorcio.

Por todo lo anterior se **PROPONE** a la Dirección Gerencia la adopción de la correspondiente resolución con el siguiente contenido dispositivo:

"Primero. - APROBAR en todos sus términos el Programa Anual de Formación 2026 del Consorcio Parque de las Ciencias, cuyo cuadro formativo detallado y presupuesto estimado, ascendente a 43.938,97 €, figura en el Informe de Propuesta elevado por la Jefatura de Servicio de Personas, Administración y Digitalización con fecha 19 de marzo de 2026.

FIRMADO POR	ALFONSO PERES OSIA	21/03/2026
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	PÁG. 9/10



Segundo. - La ejecución material de las distintas acciones formativas contempladas en el programa quedará condicionada a la existencia de disponibilidad e idoneidad presupuestaria en el momento de la retención de crédito de cada curso.

Tercero. - No habilitar dotación presupuestaria para el "Fondo de Formación de Oportunidad Estratégica" durante el presente ejercicio, debiendo valorarse de forma individualizada cualquier necesidad formativa sobrevenida.

Cuarto. - Trasladar esta resolución a la Jefatura de Servicio de Personas, Administración y Digitalización para que proceda a la ejecución, seguimiento y evaluación del presente Programa, así como a su difusión y comunicación a todo el personal del Consorcio, adoptando las medidas que sean precisas con tal finalidad."

David Álvarez Sánchez

Jefe de Servicio de Personas, Administración y Digitalización

FIRMADO POR	ALFONSO PERES OSIA	21/03/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 10/10	